

Proceso: EJECUTIVO DE ALIMENTOS
Demandante: ANA ISABEL YEPES AYALA
Demandado: OSCAR JAVIER MORALES TIMON
Radicado: 500013110002-2019-00002-00



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

SECRETARIA. Villavicencio, 26 de octubre de 2021. En la fecha pasó el presente proceso al despacho.

LUZ MILI LEAL ROA
SECRETARIA

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA

Villavicencio, veintisiete (27) de octubre de dos mil veintiuno (2021).

Se reconoce a la estudiante de derecho ERIKA ALEJANDRA PALADINEZ BARON, quien se encuentra debidamente autorizada por el respectivo consultorio jurídico de la facultad de derecho de la universidad en la que estudia, para que actúe en calidad de apoderada de la demandante ANA ISABEL YEPES AYALA, en los términos y para los fines del poder inicialmente otorgado por quien sustituye.

Notifíquese y Cúmplase

La Jueza,

ULGA CECILIA INFANTE LUGO

Firmado Por:

Olga Infante Lugo
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 002 Oral
Villavicencio - Meta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Proceso: EJECUTIVO DE ALIMENTOS
Demandante: ANA ISABEL YEPES AYALA
Demandado: OSCAR JAVIER MORALES TIMON
Radicado: 500013110002-2019-00002-00

Código de verificación:

**4dff771f5d60f5dcfa0864878ada137fade1052499d7bd74289dbbcc0a44bbe
9**

Documento generado en 27/10/2021 05:01:53 PM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**